

Expediente Número: UTAIPDP/SAIP/042/2021

No. Folio: 270511100004821

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO 13 DE ENERO DEL 2022. - - - - -**

- -

**VISTOS: Para atender mediante Acuerdo Disponibilidad de la Información; la
Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada vía electrónica el día 03 de
DICIEMBRE del 2021 y registrada bajo el número de expediente
UTAIPDP/SAIP/042/2021 en la que solicita lo siguiente:**

**“- Informe de cuántas mujeres están en puestos operativos y cuáles son los nombres de
cada una de esas Mujeres
Número de mujeres en puestos operativos y el nombre de cada una de ellas..”** SIC**

**OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN
DE LA INFORMACIÓN: “NINGUNO” - - - - -**

C.c.p.- Lic. Jorge Suarez Moreno.- Presidente Municipal
C.c.p.- Archivo

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible. - - - - -

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. - - - - -

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.- - - - -

C.c.p.- Lic. Jorge Suarez Moreno.- Presidente Municipal
C.c.p.- Archivo

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. - - - -

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. - - - - -

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ. - - - - -

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.-

C.c.p.- Lic. Jorge Suarez Moreno.- Presidente Municipal
C.c.p.- Archivo

Tenosique de Pino Suarez, Tabasco: A 11 de Enero de 2022.

Oficio: Mte/Da/274/2022

Asunto: El que Indica.

C. Lic. Carmen Landero Gómez,
Titular de la Unidad de Transparencia
Y acceso A la Información.

PRESENTE:

En atención a la notificación No./PRE/UTA/PDP/SISA/042/2021, Asunto: Solicitud de Información PNT: 270511100004821, por medio del presente me permito enviarle en versión electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB, la siguiente Información:

"INFORME DE CUANTAS MUJERES ESTAN EN PUESTOS OPERATIVOS Y CUALES SON LOS NOMBRES DE CADA UNA DE ESAS MUJERES "SIC.

Al respecto me permito informar lo siguiente: Se envía lista de puestos operativos ocupados por mujeres así como el nombre de cada una de ellas.

Número	Nombre
1	López García Sara María
2	Flores Santos Martha Guadalupe
3	Torres Sánchez Deysi María
4	Ortiz Arreola Francisca
5	Morales López Olga Alicia
6	Gómez Padilla Juana
7	Nieto Montaje Irma
8	Ortiz Uco Jessica Guadalupe
9	Sánchez Sepulveda Angelina
10	Murillo Hernández Marielvira



DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2021 - 2024

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.

ATENTAMENTE:


C. Emmanúel Aguilera Ahuja,
Director de Administración.

TENOSIQUE | UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

13 ENE 2022

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2021-2024

RECIBIDO

Recibido: 13/01/22 09:06 AM

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO
Folio	270511100004821
Fecha de solicitud	03/12/2021
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	Colectivo 50+1Tabasco Madrigal Mendez

Detalle de la Solicitud

Información requerida	- Informe de cuántas mujeres están en puestos operativos y cuáles son los nombres de cada una de esas Mujeres
Datos adicionales	Número de mujeres en puestos operativos y el nombre de cada una de ellas.
Medio de notificación	Cualquier otro medio incluido los electrónicos

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	17/01/2022
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	13/12/2021
Incompetencia	3 días hábiles	09/12/2021

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.